	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	VER. 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PACTO POR SALADOBLANCO

TIPO DE INFORME:	Parcial: .	x	Final:		No:	6	Fecha:		30/06/2026
CONTRATO X. CONVENIO	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION						NUMERO	009	A

CONTRATANTE:	**Municipio de Saladoblanco**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	Maria Alejandra Mejia Plazas		
	NIT O CC:	1,031,653,116		
	DIRECCIÓN	Oporapa-Hula (Vrd. San Ciro)	TEL:	3123542836
	CIUDAD:	Saladoblanco		
	REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Alejandra Mejia Plazas		
	CC:	1,031,653,116		
OBJETO:	APOYO EN LA GESTIÓN EN EL SUMINISTRO DE MEDICINAS, ALIMENTACIÓN Y ASEO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DADAS POR LOS PROFESIONALES DE CADA UNA DE LAS AREAS DE SALUD.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	martes, 13 de enero de 2026			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL:	12,600,000		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:$0	Fecha:
	Nº 2	Valor:$0	Fecha:
VALOR TOTAL:	12,600,000		
PLAZO INICIAL:	A partir de lasusripcion del acta de inicio martes, 13 de enero de 2026		Sin exceder de: martes, 30 de junio de 2026
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL:	A partir de lasusripcion del acta de inicio martes, 13 de enero de 2026		Sin exceder de: martes, 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	martes, 13 de enero de 2026		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:		**Término**	**Fecha**
		Suspensión	
		Reiniciación	
FECHA TERMINACIÓN:	martes, 30 de junio de 2026		

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:

Numero de la planilla:	9503479619
Periodo Cancelado:	2026-04
Fecha del pago:	26/06/2026
Valor de pago mensual:	548100
Valor de base de cotización:	1750905
Valor pagado seguridad social:	541800

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	13/01/2026	12,600,000		**12,600,000**
VALOR ADICIONAL N°1				0
VALOR FINAL CONTRATADO	13/01/2026	12,600,000		**12,600,000**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO				0
VALOR ACTAS PARCIALES ANTERIORES	31/03/2026			10,500,000
VALOR DE ESTA ACTA PARCIAL	30/06/2026			2,100,000
VALOR ACTA FINAL				$0
VALOR FINAL EJECUTADO	31/05/2026	8,400,000		**12,600,000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				$0

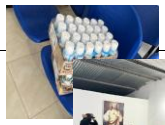
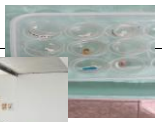
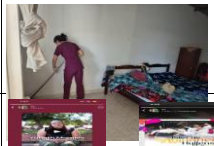
3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLI-MIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADEEJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLI-MIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
1. Brindar atención integral al adulto mayor que se encuentra en el hogar de paso de este municipio.	Atención Integral	100%	Para el periodo supervisado, la contratista fue evaluada y se verificó que atendió integralmente al adulto mayor durante el periodo de ejecución contractual.	17%	No aplica	 
2.Realizar el aseo personal y general de los adultos mayores que así lo requieran.	Condiciones adecuadas para los adultos	100%	Para el periodo supervisado, se verificó que la contratista realizó diariamente las actividades de aseo correspondientes a los adultos mayores.	17%	No aplica	 

3. Administrarle los medicamentos de acuerdo con las recomendaciones médicas.	Suministro de Medicamentos	100%	Para el periodo supervisado, se constató que la contratista realizó de manera responsable el suministro de medicamentos a los adultos del Hogar de Paso, siguiendo las recomendaciones del médico.	17%	No aplica	 
4.Suministrar alimentación a los ancianos que no puedan hacerlo por sí mismo.	Suministro de Alimentos	100%	Para el periodo supervisado, se verificó que la contratista suministró el alimento a un adulto mayor que lo requería.	17%	No aplica	
5. Trasladar a los usuarios al centro médico cuando la necesidad lo requiera.	Asistencia de Enfermería Constante	100%	De acuerdo con las evidencias presentadas en el informe, se constató que los adultos mayores siempre recibieron asistencia por parte de la auxiliar de enfermería.	17%		
6. Realizar actividades recreativas con los adultos mayores que cuentan con las condiciones que lo puedan hacer.	Actividades Lúdicas	100%	Para el periodo supervisado, y según el registro fotográfico adjunto al presente informe, se constató que la contratista cumplió con las actividades recreativas dentro del Hogar de Paso, apoyando con actividades lúdicas y deportivas.	17%	No aplica	 
7. Realizar acciones que permitan el cumplimiento de las metas de producto y las actividades del plan de desarrollo municipal vigente, de acuerdo con lo delegado por el supervisor del contrato.	Cumplimiento de metas de producto	100%	Las actividades desarrolladas por la contratista contribuyeron al cumplimiento del Plan de Desarrollo, dado que la protección del adulto mayor constituye una de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	17%	No aplica	 
8. Apoyar a la entidad territorial en la divulgación de sus políticas, programas y actividades a través de las herramientas digitales y/o audiovisuales.	Divulgación de políticas	100%	Para el periodo supervisado, y según el registro fotográfico adjunto al presente informe, se constató que la contratista cumplió con la divulgación de sus políticas, programas y actividades.	17%	No aplica	 

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el **01 de junio al 30 de junio de 2026,** cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente

Que el artículo 217 del Decreto Ley 020 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatorio en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes del presente informe parcial:

1.- El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación del presente informe.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza los siguientes pagos: Pago parcial 004 por valor de: $2,100,000

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en el Municipio de Saladoblanco, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No:

009 de **2026**

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con este informe parcial.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en Saladoblanco, hoy martes, 30 de junio de 2026

ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA
Supervisor designado

(Firmas de control de calidad del Documento)		**REVISÓ**	**APROBÓ**
NOMBRE:	**ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA**		
NOMBRE:	**Secretario de Gobierno**		